FORMATO Nº 11

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL

1	NÚMERO DE ACTA	4

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En Lima, a los 03 días del mes de abril del año 2023, en la Unidad de Abastecimiento, de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU a las 17:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 - Designación de Comité de Selección N° 04 del 07 de marzo de 2023, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 04-2023-ATU, cuyo objeto es la contratación de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS PARADEROS DE TRANSPORTE DE LOS CORREDORES COMPLEMENTARIOS", a fin de proceder a la evaluación y calificación de ofertas.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ANGEL DANIEL DIAZ ALMERCO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	FERNANDO RAYMUNDO SÁENZ PALOMINO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Segundo Miembro	CELESTE MARICIELO ROSAS GUTIERREZ	Titular	X	Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE REGULAR
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	VASQUEZ MOGOLLON GLORIA MILAGROS	10076175301
2	GARCES CARBONELL RENZO RICARDO	10093032883
3	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	10402725791
4	MEZA OROSCO AMPARO JUSTINA	10454254100
5	INGENIERIA INKA E.I.R.L.	20445605850
6	PASTELLO PERÚ S.A.C.	20478220686
7	EDEX GLOBAL SEGURIDAD S.R.L.	20502278631
8	CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCION Y AFINES S.A.C	20507838805
9	SERVICIOS GENERALES DAMISA E.I.R.L.	20510076541
10	WOLF CONTRATISTAS S.A.C.	20524761191
11	RANE SERVICIOS GENERALES S.A.C. - RANE S.A.C.	20536293427
12	SURFACE SAC	20537281970
13	RECICLAJES DEL PERU E.I.R.L.	20549482636
14	KUBO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20552599099
15	PROPER CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.	20557029851
16	SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.	20600190301
17	GRUPO INVERCON S.A.C.	20600346581
18	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EIRL	20601080436
19	ELMIAN S.A.C.	20601383382
20	CONSTRUCTORA FRANBICH PERU S.A.C.	20602106030
21	INGENIERIA, SERVICIOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS PRIVADAS S.A.C.	20602175864
22	CRISMAS SOLUCIONES EIRL	20602332595
23	INVERSIONES PAKMER S.A.C. - I PAKMER S.A.C.	20602417825
24	LOGISTICA E INGENIERIA V&M S.A.C.	20604475059
25	J.Y. EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.C.	20604645850
26	INGENIERÍA Y CONSULTORÍA N & M S.A.C.	20605656146
27	CORPORACION SERGEMCIELO S.A.C.	20605961046
28	HB TOPOGRAFIA Y GEOMATICA S.A.C.	20606290421
29	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	20607571890
30	HIGH LEVEL TRANSPORT S.A.C.	20607738794
31	WKH DISEÑO Y PROYECTOS INMOBILIARIOS SAC	20608290932
32	RIVAS INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20608597361
33	CARTER & HURTADO S.R.L.	20609045338

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a traves del SEACE sus ofertas electronicas:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Estado
1	INGENIERIA INKA E.I.R.L.	28/03/2023	VALIDO
2	KUBO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/03/2023	VALIDO

6 Acto seguido, se procede con la descarga de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los terminos de referencia previstas en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada según CUADRO 01, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
-	-	-

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada según CUADRO 01, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	INGENIERIA INKA E.I.R.L.	ITEM UNICO - SE DETALLA EN EL CUADRO N° 01
2	KUBO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ITEM UNICO - SE DETALLA EN EL CUADRO N° 01

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	PUNTAJE (considera beneficio MYPE)
1	INGENIERIA INKA E.I.R.L.	S/ 420,000.00	105.00%
2	KUBO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 458,000.00	96.29%

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según CUADRO 02 que forma parte de la presente.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	INGENIERIA INKA E.I.R.L.
	FACTOR	PUNTAJE
	PRECIO	105.00%
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105.00%
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	KUBO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA
	FACTOR	PUNTAJE
	PRECIO	96.29%
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	96.29%

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	INGENIERIA INKA E.I.R.L.	105.00%
2	KUBO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	96.29%

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCION determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		INGENIERIA INKA E.I.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A.1.1	FORMACION ACADEMICA	SI	
	B	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SI	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI	
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		KUBO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A.1.1	FORMACION ACADEMICA	SI	
	B	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		NO CUMPLE
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI	
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	NO CALIFICA	

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

12.3 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

FORMATO Nº 11

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL

12.3	**DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según CUADRO 03 que forma parte de la presente Acta. En este punto se precisa que, si bien el postor INGENIERIA INKA E.I.R.L., ha adjuntado la documentación que sustenta la experiencia del personal clave y experiencia del postor en la especialidad solicitada en las bases integradas, se recomienda realizar la verificación posterior a dicha documentación.

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	INGENIERIA INKA E.I.R.L.

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	KUBO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SE DETALLA EN EL CUADRO 03

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta. Asi mismo acuerdan otorgar la buena pro.

15

ANGEL DANIEL DIAZ ALMERCO PRESIDENTE	
	Maricielo Rosas
FERNANDO RAYMUNDO SÁENZ PALOMINO PRIMER MIEMBRO	CELESTE MARICIELO ROSAS GUTIERREZ SEGUNDO MIEMBRO

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

CUADRO N° 01
ADMISION DE OFERTA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2023-ATU
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS PARADEROS DE TRANSPORTE DE LOS CORREDORES COMPLEMENTARIOS

CONTENIDO DE OFERTA	POSTOR	
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA ADMISION DE LA OFERTA	INGENIERIA INKA E.I.R.L.	KUBO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
A) DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO 01)	PRESENTA	PRESENTA
B) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	PRESENTA	PRESENTA
C) DECLARACION JURADA LITERAL B) ART. 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO 02)	PRESENTA	PRESENTA
D) DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA (ANEXO 03)	PRESENTA	PRESENTA
E) DECLARACION JURADA DEL PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO (ANEXO 04)	PRESENTA	PRESENTA
F) PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (ANEXO 05)	NO APLICA	NO APLICA
G) EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (ANEXO 06)	CUMPLE	CUMPLE
SITUACION DE PROPUESTA	**ADMITIDO**	**ADMITIDO**

Lima, 03 de abril de 2023

CUADRO N° 02
FACTORES DE EVALUACION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2023-ATU
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS PARADEROS DE TRANSPORTE DE LOS CORREDORES COMPLEMENTARIOS

VALOR ESTIMADO: S/ 469,989.27

	FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	PUNTAJE MAXIMO	POSTOR	
				INGENIERIA INKA E.I.R.L.	KUBO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD
A	PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES		**100 puntos**	**S/ 420,000.00**	**S/ 458,000.00**
	PRESENTACION ANEXO N° 06	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	100 PUNTOS	100.00	91.70
	PUNTAJE TOTAL			**100.00**	**91.70**

PUNTAJE TOTAL	**100.00**	**91.70**
BONIFICACION REMYPE (5%) SOBRE EL PUNTAJE OBTENIDO	**5.00**	**4.59**
PUNTAJE CON BONIFICACION	**105.00**	**96.29**

Lima, 03 de abril de 2023

CUADRO N° 03
RESULTADO DE EVALUACION Y CALIFICACION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2023-ATU
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS PARADEROS DE TRANSPORTE DE LOS CORREDORES COMPLEMENTARIOS

	POSTOR	PUNTAJE	BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
*	INGENIERIA INKA E.I.R.L.	100.00	5.00	105.00	1
*	KUBO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	91.70	4.59	96.29	2

CUADRO N° 04
EVALUACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION

A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	POSTOR	
A.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	INGENIERIA INKA E.I.R.L.	KUBO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
A.1.1	FORMACION ACADEMICA		
	PERSONAL CLAVE **Requisito:** Ingeniero Civil TITULADO **Acreditación:** El título profesional de Ingeniero Civil será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe// o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.	ING CIVIL (JULIO PAREDES SANCHEZ) UNIVERSIDAD SAN PEDRO DE CHIMBOTE CUMPLE	ING CIVIL (RAMOS VIZARRETA, ROBERTO REYNALDO) UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA CUMPLE
B	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE** **Requisito:** Requisitos: Experiencia mínima de tres (03) años en lo siguiente: Servicio de ejecución y/o reparación y/o mantenimiento de vías y/o Servicio de ejecución y/o reparación y/o mantenimiento de infraestructura vial y/o Servicio de Instalación de señalización en vías urbanas y/o Servicio de mantenimiento en la señalización de vías y/o Servicio de mantenimiento de señalización horizontal y/o vertical. **Acreditación:** La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	CUMPLE	NO CUMPLE (*)
B	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD** **Requisito** El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 500,000.00 (Quinientos Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 50,000.00 (Cincuenta Mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de ejecución y/o reparación y/o mantenimiento de vías y/o Servicio de ejecución y/o reparación y/o mantenimiento de infraestructura vial y/o Servicio de Instalación de señalización en vías urbanas y/o Servicio de mantenimiento en la señalización de vías y/o Servicio de mantenimiento de señalización horizontal y/o vertical. **Acreditación:** La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	CUMPLE	CUMPLE
	ESTADO	**CALIFICA**	**NO CALIFICA**

(*) De la revisión de la documentación obrante en la oferta del postor KUBO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, se aprecia que la experiencia del personal clave presentado (folio 14), comprende desde el día 12 de julio del 2011 hasta el 25 de julio del 2011, contabilizándose 14 días y no 12 meses como se menciona en la documentación obrante en su oferta. Por tanto, tomando en consideración las demás constancias presentadas en su oferta estas no superan el mínimo requerido 03 años, por ende, su propuesta es descalificada.

Lima, 03 de abril de 2023

FORMATO Nº 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS

1	**NÚMERO DE ACTA**	6

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En Lima, a los 03 días del mes de abril del año 2023, en la Unidad de Abastecimiento, de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU a las 17:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección de fecha 07 de marzo de 2023, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección por ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2023-ATU, cuyo objeto de la convocatoria es la contratación de "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS PARADEROS DE TRANSPORTE DE LOS CORREDORES COMPLEMENTARIOS**", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ANGEL DANIEL DIAZ ALMERCO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	FERNANDO RAYMUNDO SÁENZ PALOMINO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Segundo Miembro	CELESTE MARICIELO ROSAS GUTIERREZ	Titular	X	Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE REGULAR
		Suplente			

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación y calificación el postor ganador de la Buena Pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
INGENIERIA INKA E.I.R.L.	S/ 420,000.00

5 BASE LEGAL

Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: *"Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."*.

6 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por DECISIÓN UNANIME, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7

		Maricielo Rosas G.
ANGEL DANIEL DIAZ ALMERCO PRESIDENTE	FERNANDO RAYMUNDO SÁENZ PALOMINO PRIMER MIEMBRO	CELESTE MARICIELO ROSAS GUTIERREZ SEGUNDO MIEMBRO

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES